



Facultad de Relaciones  
Laborales y Recursos  
Humanos

## CONVOCATORIA: Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de competencias lingüísticas

07/07/2021

La **Universidad de Granada** convoca ayudas para la adquisición de la competencia lingüística exigida para:

-La obtención del **Título de Grado** en un primer idioma extranjero de nivel B1 o superior

-La adquisición de la **competencia lingüística de un primer idioma extranjero** de nivel B2 o superior cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida.

-La adquisición de la competencia en un **segundo idioma extranjero de nivel B1** cuando el alumno ya tuviera acreditada la competencia exigida para la obtención del Título de grado.

Podrán solicitar estas ayudas **los estudiantes de la Universidad de Granada matriculados en una titulación de grado en el curso 2020/2021 o los estudiantes que en el curso académico 2020 /2021 han tenido abierto su expediente académico** en una titulación de grado de la **Universidad de Granada**, y que cumplan los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:



**-Haber sido becario de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio con competencia en materia de becas para estudiantes universitarios**, o de las becas para la realización de estudios universitarios convocadas por la Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, durante algún curso del Grado para el que ha obtenido la acreditación de su competencia lingüística.

**-Tener incorporado en el expediente académico el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística necesaria para la obtención del título de grado en el momento de haber realizado la solicitud** o haber solicitado el reconocimiento antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, en la titulación en que haya tenido abierto su expediente académico en el curso 2020 - 2021.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 08 de octubre de 2021.

**Información y solicitudes:** Las solicitudes se formalizarán mediante el procedimiento específico establecido en la LINK: sede electrónica de la Universidad de Granada -> <https://sede.ugr.es/>.

## Ficheros Adjuntos

- [Convocatoria acreditación lingüística.pdf](#)